

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES “EL ZAPILLO” DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (EXPTE: CONTR\_2024\_1045979)” .

FECHA: 3 de diciembre de 2024

EXPEDIENTE: CONTR\_2024\_1045979

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 12 de noviembre de 2024 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:00 horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 09:30 horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día 3 de diciembre de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 11 de noviembre de 2024, publicada en el perfil de contratante el 12 de noviembre:

- PRESIDENTE (suplente): D. LUCAS MARTÍNEZ GEREZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos).
- VOCAL: Dª. M.ª VICTORIA MARTÍNEZ GUILLÉN (Letrada Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL (suplente): D. RAFAEL ALEJANDRO RUIZ VIEDMA (Titulado Superior).
- SECRETARIA: Dª. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | LUCAS MARTINEZ GEREZ           | 04/12/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmYZ46EP8DMLHRYG8ENU4RFXGT8 | PÁG. 1/2   |                                                                                       |

**ORDEN DEL DÍA:** Comprobación de la documentación aportada en respuesta a los requerimientos de subsanación de documentación del Sobre nº 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos. Calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1º.-** La Secretaria informa a la mesa que con fecha 29 de noviembre de 2024 se notificó electrónicamente y se publicó en el perfil del contratante el requerimiento para que, en el plazo de 3 días naturales, la persona licitadora ANTONIO JESÚS GUTIÉRREZ GUIRADO subsanara los defectos detectados en su sobre electrónico núm. 1, y que ha atendido a dicho requerimiento el día 2 de diciembre.

**2º.-** Calificada por la mesa la documentación presentada, resulta ser correcta, si bien se detecta que en la Declaración Responsable Única (Anexo III del PCAP) ha consignado que no tiene intención de subcontratar mientras que en el Documento Europeo Único de Contratación había indicado que tenía previsto subcontratar “Algún grupo musical por algún evento” . Teniendo en consideración que el Anexo I – apartado 10 del PCAP no exige a la persona contratista indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, la mesa de contratación considera que la persona licitadora deberá aclarar este extremo en caso de resultar adjudicataria. En consecuencia, y según lo previsto en la cláusula 10.1 del PCAP, la mesa acuerda, por unanimidad, su admisión definitiva en el presente procedimiento de contratación y, de conformidad con lo previsto en el Anexo I – apartado 6 del PCAP, invitarle a presentar proposición, mediante presentación de sobre electrónico n.º 3 ( “Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la mera aplicación de fórmulas” ) a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de envío de esta invitación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 162.3, 163 y 164.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Lucas Martínez Gerez

LA SECRETARIA

M.ª del Martirio Godoy Jiménez

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | LUCAS MARTINEZ GEREZ           | 04/12/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PK2jmYZ46EP8DMLHRYG8ENU4RFXGT8 | PÁG. 2/2   |                                                                                       |